



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

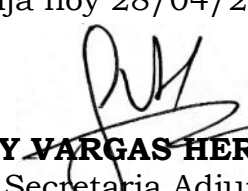
Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	110013105019201200469-01
RADICADO INTERNO:	76231
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación- Recurso Doble.
RECURRENTE:	GENERAL MOTORS - COLMOTORES S.A.
OPOSITOR:	EDUARDO MÉNDEZ POLANÍA
FECHA SENTENCIA:	18/04/2023
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL735-2023
DECISIÓN:	CASA- SÓLO EN CUANTO NEGÓ LA COMPENSACIÓN..., NO SE CASA EN LO DEMÁS. PREVIO A EMITIR LA SENTENCIA DE INSTANCIA..., CON COSTAS EN CASACIÓN A CARGO DEL DEMANDANTE RECURRENTE (FL. 122)

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 28/04/2023, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 28/04/2023, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación
Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 04/05/2023 y hora 5:00 p.m., queda
ejecutoriada la providencia proferida el 18 de abril
de 2023.

SECRETARIA

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized 'J' followed by a series of loops and a horizontal stroke.